

CONVOCATORIA ABIERTA

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE) a través de la Dirección de Ciencias de la Tierra, Departamento de Sismología, convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de personal Técnico.

Acerca de la División Ciencias de la Tierra

La División Ciencias de la Tierra actualmente cuenta con 3 departamentos: Geofísica Aplicada, Geología y Sismología. En esta División se tiene una plantilla de 38 investigadores y 41 técnicos.

Acerca del Departamento de Sismología.

El Departamento de Sismología del CICESE inicia actividades como Departamento el 1 de enero de 1983. Actualmente tiene una plantilla de 15 investigadores y 19 plazas de personal técnico. Tiene como Misión fundamental realizar estudios teóricos y aplicados sobre el origen de los sismos y de la propagación de ondas sísmicas por el interior y corteza terrestre, así como aspectos de prevención y mitigación del riesgo sísmico.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

Formación Académica:

- Licenciatura o ingeniería en geofísica, geología, física, matemáticas o áreas afines.
Deseable: Formación complementaria en análisis de datos o procesamiento de señales sísmicas.

Experiencia y Capacidades:

1. Conocimientos técnicos:

- Bases sólidas en sismología teórica y observacional.
- Experiencia en la lectura e interpretación de fases sísmicas, incluyendo fases locales, regionales y teleseísmicas.
- Familiaridad con conceptos avanzados como inversión de localización y cálculo de magnitudes.

2. Manejo de software especializado:

- Competencia comprobada en el uso de programas sismológicos como:
- SEISAN, SAC, Jiggle, Earthworm, SeisComP y AQMS.
- Deseable: conocimiento de herramientas modernas como ObsPy para procesamiento de datos sismológicos en Python.

3. Competencias en sistemas operativos:

- Dominio avanzado de sistemas operativos Linux/UNIX, incluyendo:
- Manejo de scripts en Bash o Python para automatización de procesos.
- Gestión de sistemas de archivos y análisis en servidores.

4. Generación de productos cartográficos:

- Experiencia en la elaboración de mapas, utilizando herramientas como:
- GMT/Pym, QGIS, ArcGIS o software similar.
- Habilidad para trabajar con datos geográficos en diferentes proyecciones y formatos (e.g., GeoJSON, shapefiles, KML).

CONVOCATORIA ABIERTA

5. En análisis de datos:

- Conocimiento en el procesamiento y análisis de señales sísmicas.
- Capacidad para trabajar con bases de datos de eventos sísmicos.

Deseable: experiencia en estadística aplicada a sismología y análisis de series temporales.

6. Otros:

- Experiencia en estaciones de monitoreo sísmico: instalación, mantenimiento y operación.
- Familiaridad con el monitoreo en tiempo real y sistemas de alerta temprana.

Deseable: conocimientos básicos en redes y comunicaciones para la transmisión de datos

- Conocimiento aceptable del idioma inglés.

Habilidades:

- Pensamiento crítico.
- Análisis y toma de decisiones.
- Atención y seguimiento de múltiples procesos.
- Capacidad de priorizar tareas.
- Iniciativa.
- Enfoque a resultados.
- Actitud de servicio.
- Trabajo en equipo.
- Compromiso Institucional.

PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

Las solicitudes serán revisadas y evaluadas por un Comité Evaluador designado, el cual seleccionará una lista preliminar de candidatos(as) con base en sus conocimientos, experiencia y habilidades. Las personas solicitantes seleccionadas serán entrevistadas por el Comité Evaluador y personal del Departamento de Sismología. La fecha y hora de entrevistas les serán notificados vía correo electrónico con cinco días hábiles previos a la aplicación de estas. Así mismo, a la persona o personas que pasen a la etapa final del proceso de selección, presentarán una evaluación psicométrica.

La recomendación del Comité Evaluador se someterá a la Comisión Interna Dictaminadora (CID) y a la aprobación del Director General. En caso de que ninguna persona cumpla con el perfil deseado, el concurso se declarará desierto y se publicará una nueva convocatoria.

SUELDO:

De acuerdo con la categoría asignada, tras la evaluación curricular de la persona seleccionada, y tomando como base el Estatuto del Personal Técnico del CICESE y el tabulador de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la categoría será asignada por la Comisión Interna Dictaminadora del CICESE (Art. 24 del Estatuto del Personal Técnico).

Se anexa ficha técnica de sueldos y prestaciones del personal técnico del CICESE.

CONVOCATORIA ABIERTA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA / SOLICITUD:

- Carta de exposición de motivos destacando la experiencia profesional y sus características idóneas para el puesto.
- Curriculum vitae actualizado con documentos probatorios de la experiencia profesional.
- 2 Cartas de recomendación recientes.
- Documentación oficial que certifique su nivel máximo de estudios.

La recepción de los documentos será de manera digital a través de correo electrónico y deberán dirigirse a:

CONTACTO:	M.C. Luis Humberto Mendoza Garcilazo. Jefe del Departamento de Sismología. Correo electrónico: lmendoza@cicese.mx
OBSERVACIONES:	La fecha de adjudicación de la plaza al postulante seleccionado para ocuparla estará sujeta a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad a las disposiciones vigentes a la fecha de término del proceso de selección.
Fecha límite para recepción de documentos:	<u>17 de febrero del 2025</u> (No se tomarán en consideración para el proceso de selección, los documentos que sean recibidos posteriores a esta fecha).

Fecha de publicación: 15 de enero, 2025

CONVOCATORIA ABIERTA

ANEXOS

SUELDO TABULAR DEL PERSONAL TÉCNICO 2025

Categorías		Sueldo Base Mensual
Técnico Titular C	TTC	32,992.85
Técnico Titular B	TTB	31,522.90
Técnico Titular A	TTA	29,910.20
Técnico Asociado C	TAC	22,617.18
Técnico Asociado B	TAB	20,375.20
Técnico Asociado A	TAA	18,393.75
Técnico Auxiliar C	TAUC	14,691.50
Técnico Auxiliar B	TAUB	11,890.15
Técnico Auxiliar A	TAUA	11,153.00

La categoría se asignará por la Comisión Interna Dictaminadora de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Técnico del CICESE, y las prestaciones están plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/25>

CONVOCATORIA ABIERTA

PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO 2025

Cláusula 23 Incentivos económicos por productividad de los trabajadores

Cláusula 29 Del aguinaldo. (40 días de salario tabular)

Cláusula 30-bis. De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)

Cláusula 31 De la prima vacacional.

Cláusula 33 Del fondo de ahorro.

Cláusula 34 De la ayuda de despensa. (Catorcenales \$715.00 en monedero electrónico)

Cláusula 34 BIS De la ayuda de transporte (Catorcenales \$507.00 en monedero electrónico)

Cláusula 37 De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.

Cláusula 39 De la estancia infantil.

Cláusula 40 Del seguro de vida.

Cláusula 41 De la canastilla.

Cláusula 42 Del menaje de casa.

Cláusula 43 De la ayuda para lentes oftálmicos.

Cláusula 44 Uniformes y ropa de trabajo

Cláusula 45 De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.

Cláusula 46 Apoyo de enfermería

Cláusula 47 De las becas para cursos de idiomas.

Cláusula 48 De las becas para continuación de estudios superiores.

Cláusula 49 BIS. Becas para hijos de trabajadores

Cláusula 50 Del día de la madre y del día del padre.

Cláusula 51 De la dote matrimonial.

Cláusula 52 De la asesoría.

Cláusula 53 De la defensa jurídica.

Cláusula 54 De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)

Cláusula 55 De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)

Cláusula 56 Del período vacacional. (32 días hábiles de vacaciones cada año)

Cláusula 57 BIS De los días económicos al personal técnico.

Cláusula 58 Del permiso por matrimonio.

Cláusula 60 De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.

Cláusula 60 Bis. Licencia por defunción de familiar

Cláusula 73 Seguro de gastos médicos mayores.

Cláusula 75 Pago por defunción.

Cláusula 76 Del pago de marcha.

Cláusula 77 Del seguro de retiro.

Cláusula 78 De la vivienda.

Cláusula 79 De la prima de antigüedad.

Cláusula 80 Del reconocimiento por antigüedad.

Cláusula 81 Pago por retiro voluntario.

Cláusula 81 Bis. Pago Único por baja del Servicio

Cláusula 90 Desfile el primero de mayo

Cláusula 91 Transporte Ensenada Campus CICESE

El Contrato Colectivo vigente puede consultarlo en el siguiente enlace:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/111>